MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

DECRETO Nº 001/2022

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Balnearia, a los siete días del mes de Enero del años dos mil veintidós.-

VISTO:

Que el Concejo Deliberante se encuentra en receso y resulta imperioso tratar ciertos temas de importancia.-

Y CONSIDERANDO:

Que el desenvolvimiento de la Administración Municipal, se encuentra urgida de poner en consideración de dicho Cuerpo Legislativo, el tratamiento de temas de su exclusiva competencia;

Que este Departamento Ejecutivo municipal se encuentra facultado a efectuar convocatoria a sesiones extraordinarias del Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo a lo normado por la Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Córdoba (Ley. 8.102);

Que los Proyectos de Ordenanzas que motivan la convocatoria, son los que a continuación se exponen: 1) Contratación Directa Obra de electricidad en Hospital Municipal San José de Balnearia denominada Relevamiento, Modificación y Refuncionalización de la Instalación eléctrica “San José”; 2) Continuación Obra Cordón Cuneta con fondos propios; 3) Solicitud de Adelanto Cuota 43 y 44 del Fondo Permanente; y 4) Contratación Directa Firma Tresca SRL – Ejecución Primera Etapa de Red Domiciliaria para Gas Natural;

MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

Que por todo lo expuesto y lo dispuesto en los Artículos 49 Inc. 5; 22 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal, por los fundamentos antes esgrimidos y en pleno ejercicio de las facultades que por derecho asiste;

POR TODO ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE BALNEARIA EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

ARTICULO 1º) CONVÓCASE al Honorable Concejo Deliberante a sesión extraordinaria, para el tratamiento de los proyectos de: 1) Contratación Directa Obra de electricidad en Hospital Municipal San José de Balnearia denominada Relevamiento, Modificación y Refuncionalización de la Instalación eléctrica "San José"; 2) Continuación Obra Cordón Cuneta con fondos propios; 3) Solicitud de Adelanto Cuota 43 y 44 del Fondo Permanente; y 4) Contratación Directa Firma Tresca SRL – Ejecución Primera Etapa de Red Domiciliaria para Gas Natural**.** -

ARTICULO 2º: REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Ciudadanía , Gestión y Gobierno, Sr. Lucas Ezequiel Palacios.-.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ARTICULO 3º COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese, Dese al Registro Municipal y Boletín Municipal y Archívese-.